## AVISO DE CONVOCATORIA

**(Art 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)**

| | |
|---|---|
| **1. Nombre y Dirección de la Entidad.** | Alcaldía Municipal de Ubaté Cundinamarca, ubicada en la carrera 7 No.6-41 segundo Piso del mismo municipio. |
| **2. Medios de contacto con la entidad:** | Los interesados en el proceso pueden comunicarse por a través de la plataforma transaccional SECOP II<br><br>La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación No.LP-007-2022; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.<br><br>Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en el documento base.<br><br>Las comunicaciones y solicitudes enviadas al Municipio de Ubaté por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta, solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda. El Municipio de Ubaté debe responder las comunicaciones recibidas por escrito enviado a la dirección física o electrónica señalada en la comunicación que responde.<br><br>No se atenderán consultas ni observaciones vía telefónica. |
| **3. Objeto del contrato** | El Municipio de Ubaté, debe contratar el **MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EN EL SECTOR DE LA ESCUELA DE LA VEREDA GUATANCUY DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ** |
| **4. Modalidad de Selección.** | De conformidad con el objeto a contratar y el presupuesto oficial, determinado de acuerdo a contratos suscritos por la Entidad, indicando especificaciones técnicas al igual que cantidades, y por la cuantía a contratar se establece que la modalidad de contratación será la descrita en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 licitación pública, y el proceso a seguir es el descrito en el Art 30 de la ley 80 de 1993 y el decreto Reglamentario 1082 de 2015. |
| **5. Plazo de ejecución del contrato** | La ejecución del contrato requerido es por seis (06) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución. |
| **6. Plazo, lugar y forma de presentar ofertas.** | De conformidad con el cronograma de licitación pública los proponentes podrán presentar ofertas hasta el **DÍA DOCE (12) DEL MES DE MAYO DE 2022 A LAS 9:00 A.M**. a través de la plataforma transaccional SECOP II y de acuerdo con los siguientes requerimientos:<br><br>La propuesta se conformará de la siguiente manera:<br><br>Las propuestas se presentarán a través de la plataforma SECOP II con todos los documentos y soportes requeridos en los Pliegos de Condiciones y bajo las condiciones y especificaciones detallados en ellos, con un índice (tabla de contenido), **hasta las 9:00 a.m.** del último día. |

| | |
|---|---|
| | Se indica que la propuesta puede estar escrita en cualquier medio mecánico, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones, y depositarse en sobres separados, cerrados, sellados y debidamente identificados y rotulados.<br><br>Todos los documentos contentivos de la propuesta deben estar foliados, y será responsabilidad del proponente la expresión o manifestación del número de folios en la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) y la última hoja indicada en la propuesta.<br><br>**No serán aceptadas propuestas enviadas por fax o cualquier otro medio telemático diferente de la plataforma SECOP II, ni las que sean presentadas con posterioridad a la hora exacta de la fecha de cierre establecida en este documento.**<br><br>La propuesta debe contener un índice en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a que corresponda.<br><br>Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su propuesta, y el ente territorial, en ningún caso, será responsable de los mismos.<br><br>La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregada dentro del plazo del presente proceso, en la fecha y hora señalada en la cronología del presente proceso de selección.<br><br>Se entenderán recibidas por el ente territorial las ofertas que, a la fecha y hora indicada en la cronología, se alleguen a la plataforma SECOP II.<br><br>En el momento en que exista una incongruencia en la propuesta, es decir, que una parte de la misma establezca algo que se contradiga en otra parte, el ente territorial podrá solicitar las aclaraciones pertinentes.<br><br>Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta original así como sus copias, por lo tanto, el ente territorial o no asume responsabilidad alguna cuando las propuestas estén identificadas incorrectamente, caso en el cual se tendrá como NO presentada. |
| **7. Valor estimado y su justificación:** | EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ES DE **NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 949.094.899) M/CTE.** |
| **7.1. Disponibilidad Presupuestal** | El Municipio de Ubaté cuenta con la disponibilidad presupuestal Expedida por la secretaria de Hacienda No 2022000277 |
| **8. CONSULTADO LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, EL PRESENTE PROCESO NO ESTA COBIJADO POR TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EXTERIOR VIGENTES.** | |
| **9. MIPYMES:** De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3, del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos | |

de América (USD125.000.), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo que la presente convocatoria no puede limitarse a la participación de solo Mí pymes nacionales.

**10. Requisitos para participar:**

En la presente Convocatoria podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes. El Municipio de Ubaté se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

**REQUISITOS HABILITANTES CAPITULO VI DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE

CAPACIDAD JURÍDICA

Carta de conformación de consorcio o uniones temporales

Certificado de existencia y representación legal

Certificado de pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social

Documento de facultades para contratar

Certificado de inscripción en el registro único de proponentes.

Copia del registro único tributario.

Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, o los miembros de las uniones temporales o consorcios que presenten oferta.

Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, o los miembros de las uniones temporales o consorcios que presenten oferta.

Certificado de antecedentes judiciales del das de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, o cada uno de los miembros de las uniones temporales o consorcios que presenten oferta, aunque la entidad hará la respectiva verificación por su cuenta.

Fotocopia de la libreta militar para hombres menores de 50 años, bien sea persona natural o representante legal de la persona jurídica, o cada uno de los miembros de las uniones temporales o consorcios que presenten oferta, de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.

EXPERIENCIA

Acreditación De La Experiencia

CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

**11. PRECALIFICACIÓN:** En el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación de oferentes.

**12. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

| Actividad | Fecha | Lugar | Norma |
|---|---|---|---|
| Publicación del aviso de convocatoria pública | 11 de abril de 2022 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación Estudios y Documentos Previos | 11 de abril de 2022 | [Enlace SECOPII] | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación del Proyecto de pliego de condiciones | 11 de abril de 2022 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones | 27/04/2022 | SECOP II; [Correo electrónico] o en [ciudad], en la [dirección de la Entidad] , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación] | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4. |
| Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993) | 11 de abril de 2022 | [Enlace SECOP II]<br>[Página web de la Entidad] | L. 80/93 art. 30 |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones | 28 de abril de 2022 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes | | [Enlace SECOP II]<br>[La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]. | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección | 29 de abril de 2022 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo | 29 de abril de 2022 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Audiencia de asignación de Riesgos | 28/04/2022 | [ciudad], en la [dirección de la Entidad] | L. 80/93 art. 30 |
| Presentación de Observaciones al pliego de condiciones | 05/05/2022 | Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones. | Fecha definida por la Entidad. |
| Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones | 06 de mayo de 2022 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas | 06/05/2022 | [Enlace SECOP II] | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1. |
| Fecha de cierre | 12 de mayo de 2022 a las 9:00 AM | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1 | 12/05/2022 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1 | 16 de mayo de 2022 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | 23/05/2022 | [Enlace SECOP II] | L. 1882/18 art. 1 |
| Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1 | 24/05/2022 | [Enlace SECOP II] | L. 1882/18 art. 1 |
| Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2 | 25 de mayo de 2022 | [ciudad], en la [dirección de la Entidad] | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | 25/05/2022 | [Enlace SECOP II] | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1. |
| Firma del Contrato | 26 de mayo de 2022 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual | 27 de mayo de 2022 | [ciudad], en la [dirección de la Entidad] | Fecha definida por la Entidad. |
| Aprobación de garantías | 27 de mayo de 2022 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |

**13. CONSULTA DOCUMENTOS DEL PROCESO:**

Las consultas de los Documentos y las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse a través de la plataforma SECOP II.

**ANDRES MOYA CEDIEL**
Alcalde (E) Municipal

| SERVIDOR PÚBLICO | ELABORADO | REVISADO | APROBADO |
|---|---|---|---|
| Nombres | Daniel Torres | Dr. Jhon Jairo Guerrero Cuervo | Andres Moya Cediel |
| Cargo | Tec. administrativo | Asesor Jurídico | Alcalde (E) Municipal |
| Fecha | 11/4/2022 | 11/4/2022 | 11/4/2022 |
| Firma | | | |